

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00045-25

Pitalito, 17 de febrero de 2025

Mediante radicado CAM No. 2025-E 3667 del 13 de febrero de 2025, el señor ADONAI NARVÁEZ CARRANZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.685.745 de Neiva Huila, residente en la Calle 24k 11/Torre 13 Apartamento 202, municipio de Pitalito, solicita autorización para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10m³ de tres (3) individuos forestales llamados Eucalipto, con un volumen aproximadamente de 9,9 m³, localizados en el predio "LAS DELICIAS", vereda Primavera, municipio de Salado blanco (Huila).

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259 debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Copia de documento de propiedad.
- Documento extrajucio con firma de dos testigos.
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de \$94.900.
- Registro VITAL No. 2300000768574225001 del 13 de febrero de 2025.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional ANGELA PATRICIA LOPEZ IMBACHI, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Radicado: 2025-E 3667 del 13 de febrero de 2025
Expediente: PAF-00045-25
Proyectó: ALÓPEZ